

HECHO ESENCIAL

Santiago, 3 de noviembre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y en las Circulares N° 614 y N° 991 de esta Comisión del Mercado Financiero y demás normativa vigente, actuando debidamente facultado al efecto, informamos a Ud. que con fecha 2 de noviembre de 2021, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A.

En la sesión, se acordó la distribución de dividendos por la suma de \$3.500.000.000.- (tres mil quinientos millones pesos), equivalente a \$ 411,7 por acción, con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores de la Compañía.

De acuerdo a lo dispuesto en el Oficio N°10.901 de fecha 18 de febrero de 2021 emitido por la CMF, se hace presente que, a fecha, la Compañía cumple con los requisitos patrimoniales exigidos por el DFL N°251 para efectuar la distribución de dividendos indicados previamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Óscar Ortega González
Gerente General

MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A.